

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 2

SERIE 1966-67

RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, DECLARANDO HIJO ADOPTIVO AL DISTINGUIDO CIUDADANO ERIC STANLEY WILLIAMS.

POR CUANTO : Es norma reconocida en las prerrogativas de un Gobierno enmarcado sobre normas democráticas el reconocer plenamente la actuación noble y cívica de los ciudadanos que en una u otra forma laboran en el enaltecimiento de la dignidad de los compatriotas;

POR CUANTO : El ciudadano Eric Stanley Williams, ha convivido con nosotros, y su convivencia ha sido una demostración inequívoca de su liderazgo, civismo, y lealtad a prueba a los más puros principios democráticos;

POR CUANTO : Este ciudadano a través de su conducta, de su sistema, y de su enseñanza ha demostrado liderazgo y le ha provisto a nuestros ciudadanos de nueva orientación y filosofía para la consecución de su felicidad;

POR CUANTO : En testimonio de gratitud expresado constituye el reconocimiento a la labor fecunda realizada por dichos ciudadanos, y es nuestra obligación moral el ofrecer algún incentivo a la juventud de nuestra población.

POR TANTO : ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO DEBIDAMENTE CONSTITUIDA, RESUELVE:

Sección 1ra. : Declarar, como por la presente declara hijo adoptivo de Salinas, Puerto Rico, al ciudadano: Eric Stanley Williams.

Sección 2da. : Que copia de esta Resolución sea enviada a la Central Aguirre, San Aguirre, Puerto Rico.

Jose Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Francisco V. Claussell
Francisco V. Claussell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 1 día del mes de septiembre de 1966.

TARSILO GODREAU RAMOS
TARSILO GODREAU RAMOS
Alcalde

CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, SEC. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 2, Serie 1966-67, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 31 de agosto de 1966, y aprobada por el Hon. Alcalde el día 1ro. de septiembre de 1966.

Se certifica, además, que dicha Resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Andrés Bonilla Belén, Encarnación Rivera, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, Herminio Vega, Fidel Moret, Ernesto Aponte, Santiago Rodríguez Lebrón, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Mercado, Pablo Guzmán y Esteban Pérez.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 2

-2-

SERIE 1966-67

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello focial de este municipio, hoy dia 1ro. de septiembre de 1966.

José Antonio Cartagena
Soc. Asamblea Municipal